

Políticas de Publicación de Ofertas en el sitio MiPymeStore.com

A continuación, se encuentra el listado de productos y servicios cuyo ofrecimiento, solicitud, publicación, compra o venta están prohibidos por la **ASOCIACIÓN DE PYMES, MICROEMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO** en adelante **APPCE** por políticas internas y/o para garantizar el cumplimiento de alguna ley vigente, según sea el caso.

Los Afiliados a la APPCE son exclusivos responsables de la legalidad y legitimidad de los artículos que ofrecen. Los vendedores deberán cumplir con todas las obligaciones regulatorias pertinentes y contar con los registros, habilitaciones, permisos y/o autorizaciones exigidos por la normativa aplicable para la venta de los bienes y servicios ofrecidos.:

Armas, municiones y material explosivo

- Armas de fuego de alto o bajo calibre: armas deportivas, de colección, reliquias o antiguas (disparen o no).
 - Parte de armas de fuego, accesorios o elementos relacionados con el funcionamiento del arma: jet loader/speed loader, cañones, correderas, gatillos, silenciadores, etc.
 - Granadas, explosivos, misiles, proyectiles y pólvora.
 - Miras infrarrojas o de detección de calor.
 - Balas y municiones para armas de fuego.
 - Productos o dispositivos cuyo fin sea el armado de explosivos.
 - Máquinas para recarga y fabricación de municiones.
 - Herramientas o equipos que permitan modificar armas.
 - Planos que enseñen a modificar armas de fuego.
 - Ningún tipo de puntero y/o señalador láser, como por ejemplo presentadores inalámbricos o mouse con puntero láser.
- Ver [Resolución de la SIC No. 57151](#).

Estupefacientes y sustancias prohibidas

- Estupefacientes, drogas, alucinógenos o cualquier tipo de sustancia no permitida por la ley vigente, en ninguna de las formas existentes.
- Drogas o productos que posean efectos alucinógenos, por ejemplo:
 - Absenta
 - Peyote
 - Popper
 - Cactus San Pedro
- Utensilios que sirvan para producir, modificar, procesar, consumir o promover el consumo, distribución y producción de las sustancias prohibidas.
- Publicaciones que promuevan expresamente el consumo de drogas.

Flora, fauna y derivados

- Flora o fauna que esté en peligro de extinción o cuya venta fuere contraria a la ley.
- Fauna silvestre.
- Venta de animales domésticos en los que se evidencian malos tratos.
- Animales para pelea y sus accesorios.
- Productos destinados para la captura y/o tratamiento de especies prohibidas (por ejemplo, trampas para caza, jaulas, terrarios, peceras, etc).
- Restos o partes de animales sin procesar.
- Medicamentos para animales.

¿Qué puedes publicar?:

- Animales domésticos o de granja en buen cuidado y con los permisos o recaudos sanitarios correspondientes. *
- Peces, calamares y frutos de mar.*
- Huevos. *

- Carnes de animales procesadas y vendidas como delicatessen.*
- Marroquinería y/o restos de animales procesados. *
- Alimentos para animales que cuenten con las inscripciones pertinentes.
- Accesorios para animales de venta libre.

**que no fueren especies en peligro de extinción o cuya venta fuere contraria a la ley.*

Fuegos artificiales

- Fuegos artificiales.

¿Qué puedes publicar?

- Velas tipo bengala para tortas de cumpleaños.

Huesos, órganos y residuos humanos

- Huesos y esqueletos.
- Sangre o esperma.
- Órganos, miembros, residuos humanos.
- Personas.
- Alquiler de vientre.

¿Qué puedes publicar?

- Productos que contengan cabello humano, como pelucas o extensiones.

Tabaco y productos relacionados

- Cigarros electrónicos o dispositivos para fumar.
- Accesorios o complementos para cigarros o dispositivos electrónicos para fumar.

¿Qué puedes publicar?

- Productos elaborados con tabaco y derivados.

Productos fuera del comercio

- Productos cuya venta y/o expendio se encuentre prohibida por la ley.
- Propiedad robada.
- Productos que hayan sido entregados por el gobierno en el marco de programas sociales, de investigación, etc.
- Productos actualmente en circulación cuya venta, entrega o expendio deba ser efectuado únicamente por delegaciones del Estado o entidades autorizadas a tal fin (ej: boletos de tren público).
- Productos que - a exclusivo criterio de La APPCE- no sean aptos de venderse en el sitio porque sean susceptibles de resultar inseguros para los usuarios, causar daños o infringir derechos de terceros, se presuman de origen ilícito o robado, y/o puedan ser utilizados para emprender una actividad ilegal, entre otros. La lista no es taxativa.
- Productos alimenticios o cosméticos vencidos.
- Productos alimenticios o cosméticos que sean “muestras”, “testers” o similar.
- Productos cuyas etiquetas indican “no apto para venta”, “no destinado a venta” o similar.
- Cupones o códigos de descuentos y/o beneficios de productos no disponibles para venta.

Medicamentos, productos para la salud y/o la estética, alimentos

- Productos relacionados con la salud que deban ser homologados por organismos oficiales.
- Medicamentos de venta libre y bajo receta o que requieran prescripción médica.
- Medicamentos, productos o servicios que estén relacionados con la realización de abortos.
- Productos adelgazantes no autorizados por las agencias estatales de regulación.
- Sustancias que contengan anabólicos, esteroides u hormonas.
- Hongos o tés a los que se les atribuya la cura de enfermedades. Por ejemplo: kombucha.
- Sustancias naturales o artificiales que generen un efecto benéfico que pueda ser utilizado para tratar una enfermedad.
- Botox.
- Productos para alisado de cabellos que contengan formol.
- Lentes con graduación.
- Lentes de contacto.
- Crema "Piel de seda Viansilk".
- Leches para bebés o fórmulas para lactantes.
- Productos a base de Marihuana, Mata de Coca o cualquier otra sustancia alucinógena tanto de origen natural como químico.
- Brainplus IQ.
- Graviola procesada.

Productos y servicios financieros

- Productos de minería Bitcoin (hardware y software).
- Compra y/o venta de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain, minería y desarrollo de criptomonedas.
- Robot forex.
- Productos o servicios financieros como:

- Préstamos o créditos financieros.
- Dinero de curso legal.
- Cheques o chequeras vigentes.
- Acciones, bonos, títulos o cualquier otro papel que cotice en bolsa.
- Cuentas bancarias y servicios de depósitos bancarios.
- Tarjetas de crédito o débito estén o no en vigencia y servicios de obtención de estas.
- Terminales para pagos con tarjeta, lectoras y duplicadoras de códigos de tarjetas.
- Crédito para sitios de apuesta online o de pago electrónico.
- Monedas y billetes que repliquen a los que se encuentran en circulación.
- Servicios, programas o mecanismos destinados a eliminar el historial crediticio de una persona física o jurídica.
- Cajeros automáticos (ATM), ya sea enteros, en partes o sus repuestos.

¿Qué puedes publicar?

Los productos aquí mencionados son solo ejemplos.

- Oro
- Monedas o billetes fuera de circulación.
- Monedas o billetes de juguete.
- Negocios o fondos de comercio que incluyan una terminal para pagos con tarjeta.
- Productos, autos, inmuebles o servicios con **opciones de financiación para pagarlos**.
- Consultas a cualquier base de datos crediticios.

Servicios turísticos y relacionados

- Millas, puntos o upgrades de compañías aéreas.
- Beneficios otorgados por líneas aéreas para premiar la fidelidad de sus clientes.

¿Qué puedes publicar?

- Servicios de contratación de pasajes aéreos, alojamiento, traslado, excursiones, paquetes turísticos y cualquier otro tipo de producto turístico, como servicio clasificado, debiendo exhibir en la publicación el número de inscripción en el registro nacional o provincial de turismo o agentes de viaje obtenido ante la autoridad de control.

Listas de correo y base de datos personales

- Listas de correo masivo.
- Bases de datos personales, padrones electorales, números de tarjetas, contactos comerciales o de proveedores o cualquier otro tipo de listado que contenga datos privados.
- Compra o venta de seguidores de redes sociales.
- Herramientas, software o servicios que permitan el envío de mensajes masivos no solicitados (SPAM).
- Likes en redes sociales.

¿Qué puedes publicar?

- Guías comerciales.

Productos o servicios para adultos

- Solicitudes u ofertas de artículos con temáticas sexuales prohibidos por la ley, como: prostitución, pedofilia, zoofilia, necrofilia, incesto real.
- Material de cualquier tipo con contenido pornográfico infantil, o que a criterio de la APPCE promueva la pedofilia, o contenga desnudos infantiles.

- Artículos con fines sexuales fuera de la categoría de adultos.
- Ropa interior usada. Ejemplo: bombachas, trajes de baño, calzoncillos, pañales ecológicos, soutien y suspensores.
- Acompañantes, strippers, citas y encuentros o cualquier publicación que incluya la posible realización encubierta de un servicio sexual.
- Servicios de exhibición por webcam.
- Fotografías y/o videos de contenido sexual amateur.
- Spanish Fly o Mosca Española.
- En publicaciones fuera de la categoría Adultos links a e-shops o productos publicados en dicha categoría.
- Disfraces eróticos, sexys o sensuales o que permitan ver partes íntimas del cuerpo.
- Ropa interior que permita ver partes íntimas del cuerpo; que pueda ser usada con fines sexuales o que contenga palabras o frases relacionadas con el acto sexual.
- Revistas o libros de contenido pornográfico o que contengan desnudos.
- Videos, películas y juegos pornográficos o de contenido sexual.
- Productos afrodisíacos o que contengan feromonas.
- Figuras o juguetes que se muestren desnudos o en posiciones sexuales.
- Cualquier producto que tenga fines sexuales.
- Preservativos.
- Libros informativos relacionados con temáticas sexuales.
- Obras artísticas que incluyan desnudos.

Violencia y discriminación

- Bienes o servicios que hagan publicidad, promuevan o inciten cualquier tipo de violencia, crímenes, discriminación o prejuicio de todo orden, tales como: raza, color, etnia, nacionalidad o religión de procedencia, género, orientación sexual, condición socioeconómica, intelectual, etc. Coincide
- Bienes o servicios que hagan apología o representen organizaciones que promuevan el odio o prejuicio. Material que incite a la violencia,

productos que inciten a cometer crímenes, sin incluir al material de carácter informativo.

- Bienes o servicios relacionados con tragedias humanas que inciten a cometer conducta violenta y/o criminal, sin incluir al material de carácter informativo.
- Productos que hagan apología o representen a organizaciones que promuevan el odio como el Ku Klux Klan o cualquier otro grupo supremacista o que promueva discriminación:
 - Máscaras, anillos, escudos, banderas, etcétera.
- Productos relacionados con el Nazismo:
 - Máscaras, anillos, escudos, banderas, etcétera.
 - Películas relacionadas con el régimen nazi, como por ejemplo: Jud Süß, Der ewige Jude (La ley eterna), Triumph des Willens (Triunfo de la voluntad), Wochenschau unkommentiert, Trilogía: Gestern und heute (1938), entre otras.
 - Libros de autores que promovieron el régimen Nazi, por ejemplo: Alfred Rosenberg, Baldur Von Schirach, Herman Goering, Joseph Goebels, Hans Zoberlein, entre otros.
 - Libros sobre el régimen Nazi: Mi lucha, Libro autobiográfico de Hitler, Los verdaderos criminales de guerra, Derrota mundial, Hitler culpable o inocente, Alemania despierta, El judío internacional,
 - Raza y destino, entre otros.
 - Cualquier elemento perteneciente al gobierno alemán y a sus fuerzas armadas del periodo 1933- 1945.
 - Elementos que tengan insignias del partido Nazi, de la Alemania Nazi o de cualquier otro grupo vinculado a este régimen.
- Material ofensivo o violento. Por ejemplo:
 - Productos que promuevan grupos terroristas o fuerzas paramilitares. Por ejemplo: camisas, camisetas o prendas de vestir a favor de Al Qaeda o a favor de las FARC.
 - Productos, imágenes o figuras que impliquen una ofensa, insulto, amenaza o denuncia a presidentes o expresidentes.
 - Videos o imágenes que fomenten la violencia contra animales o humanos.
 - Dispositivos de tortura.

- Imágenes o películas relacionadas con asesinatos, accidentes o muertes. Por ejemplo, películas snuff, fotos de cadáveres, etcétera.
- Productos relacionados con tragedias humanas:
 - Escombros provenientes de un atentado, etcétera.
- Productos relacionados con tragedias humanas que tienen valor social o histórico. Por ejemplo: Recortes de diarios, documentales, fotos o imágenes conmemorativas, etcétera.
- Artículos periodísticos sobre el Ku Klux Klan y otras organizaciones.
- Documentales sobre Ku Klux Klan y otras organizaciones.
- Estampillas relacionadas con el nazismo.
- Monedas y billetes relacionadas con el nazismo.
- Productos que tienen la svástica pero no están relacionados con el régimen Nazi.
- Documentales sobre el régimen Nazi.
- Películas y libros siempre que no promuevan la ideología nazista.
- Documentales con material ofensivo o violento.
- Recortes periodísticos con material ofensivo o violento.

Decodificadores, antenas y señales

- Decodificadores, receptores, conversores, equipos o antenas que permitan ver señales pagas en forma gratuita.
- Equipos FTA (receptor de TV satelital), equipos IPTV (receptor de TV por internet) o dongles que decodifican señales pagas o se encuentren precargados con contenidos pagos.
- Productos, componentes, chips o placas que permitan desbloquear un receptor para ver señales pagas en forma gratuita.
- Listas de señales de televisión pagas (ejemplo, listas IPTV, listas M3U o similares)
- Productos o componentes que permitan realizar CS (CardSharing), IKS (Internet Key Sharing) o SKS (Satellite Key Sharing)
- Equipos y/o sistemas que permitan bloquear, anular o interferir en señales de telecomunicaciones (ejemplo, bloqueadores o jammers de GPS o señales de celulares, autos, alarmas o radares)

- Equipos que permitan duplicar o clonar señales de acceso a sistemas cerrados (ejemplo, clonadores de llaves automática de autos, clonador de portones eléctricos, SIM cards, etc).
- Servicios de modificación, actualización, instalación o reparación de los productos prohibidos por esta política.

¿Qué puedes publicar?

- Decodificadores, receptores, conversores, antenas o equipos, únicamente cuando no recaen en los supuestos de prohibición mencionados en la presente política
- Placas captadoras y sintonizadoras de video.

Publicaciones que violen derechos de propiedad intelectual

- Publicar un producto original incluyendo en la publicación logos, imágenes o textos protegidos sin tener autorización de su titular para usarlos.
- Vender libros en formatos no autorizados por los titulares de los derechos de autor.
- Vender manuales, cursos y guías de estudio en un tipo de soporte que no sea con el que el titular de los derechos de autor lo puso en el comercio o como fueron editados oficialmente (pero puedes publicar el dictado de cursos en la categoría Servicios).
- Vender documentación que permita certificar la originalidad de un producto o brindarle esa apariencia.
- Vender copias o réplicas de obras protegidas por derechos de autor, tales como software, videojuegos, discos, música, películas, series, programas de televisión, obras de teatro, fotografías, obras de arte, etc. u obras derivadas de las mismas, sin autorización de su titular, sin importar si la copia, réplica u obra derivada se trata de una reproducción total o parcial de la obra original. Daremos de baja aquellas publicaciones cuya originalidad no pueda ser comprobada.
- Vender copias o réplicas de los derechos de Propiedad Intelectual, sin autorización del titular.
- Vender productos no fabricados por el titular de los derechos de Propiedad Intelectual pero que llevan su marca (como, por ejemplo, falsificaciones o imitaciones), incluyendo el rellenado de envases originales o la venta de productos que no fueron autorizado para su comercialización por los titulares de derechos (ej. testers).
- Comercializar servicios con marca falsificada o fraudulentamente imitada.
- Incluir marcas en una publicación que ofrece productos no fabricados por el titular de los derechos de Propiedad Intelectual sobre esa marca. Si se trata de un producto compatible con la marca, debe especificarse de ese modo y llevar una marca propia.

- Productos que copian o infrinjan un modelo o diseño industrial o una patente o modelo de utilidad sin autorización del titular de los derechos de Propiedad Intelectual.
- Productos o dispositivos que sean comercializados con el objetivo principal de facilitar o permitir la infracción o defraudación de derechos de Propiedad Intelectual.
- Productos descargables de Internet que violen la propiedad intelectual de los fabricantes.
- Cuentas de usuario, licencias, claves o contraseñas para acceder a sitios que requieran una cuenta para su uso (ejemplo: videojuegos, SaaS, cuentas para acceder a foros o publicaciones online especializadas, redes sociales, etc.).
- Productos digitales, incluyendo contenido descargable de Internet; credenciales de acceso vinculadas a videojuegos, recargas o monedas virtuales, puntos, personajes, skins, servicios para pasar de nivel ni cualquier otro elemento virtual del videojuego o adaptación compatible con éste.
- Servicios para suplantar a un usuario en sitios online como, por ejemplo, sitios de videojuegos, correos, foros, redes sociales, etc.
- Membresías y recargas para acceder servicios, sitios web o aplicaciones que ofrecen contenido protegido por propiedad intelectual a través de Internet.
- Links para acceder o descargar contenido protegido por propiedad intelectual en forma paga o gratuita.
- Copias de contenidos de otras publicaciones

Documentos legales y personales

- Documentos personales. Por ejemplo:
 - Pasaportes.
 - Cédulas de identidad.
 - Licencias de conducir.
- Identificaciones o credenciales profesionales. Por ejemplo:
 - Títulos o diplomas.
 - Placas de policía.
- Documentación empresarial. Por ejemplo:
 - Credenciales tributarias.
 - Licencias de expendio de alcohol.
- Recetas y/o prescripciones médicas.

- Credenciales o pases de descuento en transportes que sean otorgados a una persona en forma intransferible.
- Servicios de realización de documentos estudiantiles. Por ejemplo:
 - Tesis.
 - Monografías.
 - Trabajos prácticos.
- Uniformes que hoy en día se usen en cualquier fuerza armada.
- Servicios de gestoría para trámites que no sean personales.
- Títulos o diplomas de pedigree si son entregados con el animal.

Patrimonio histórico, cultural, arqueológico y paleontológico

- Objetos considerados parte del patrimonio arqueológico, por ej.:
 - Restos fósiles como huesos, huevos, impresiones de plantas, madera petrificada, ámbar, etc.
- Objetos considerados parte del patrimonio paleontológico, por ej.:
 - Estalactitas, estalagmitas o cualquier otro tipo de producto proveniente de excavaciones.
 - Meteoritos, aerolitos, o cualquier otro tipo de cuerpo natural proveniente del espacio.
- Objetos considerados parte del patrimonio histórico y cultural, por ej.:
 - Material etnológico, esculturas, puntas de flecha, herramientas, etc.
 - Documentos oficiales originales.
 - Artículos que hayan pertenecido a un personaje histórico para cualquier país o estén relacionados con un hecho histórico puntual.
- Los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación que infrinjan la normativa vigente.

¿Qué puedes publicar?

Los productos aquí mencionados son solo ejemplos.

- Minerales y metales.
- Réplicas de productos fósiles.
- Monedas y billetes que se encuentren fuera de circulación, cualquiera sea la antigüedad de los mismos.
- Estampillas
- Vasijas, urnas funerarias, utensilios, etc. sólo si son creados en la actualidad por reservas aborígenes o por artesanos.
- Réplicas de artículos que puedan ser considerados patrimonio histórico.

Programas o servicios para hackear dispositivos electrónicos

- Dispositivos o programas que permitan guardar lo que se escribe en el teclado. Por ejemplo: keylogger, key ghost y key shark.
- Servicios de recuperación de contraseñas o de hackeo de correos electrónicos.
- Softwares que permitan invadir un dispositivo electrónico. Por ejemplo, malwares, spywares, troyanos, etc.
- Claves, validadores, productos o servicios que permitan generar números de series para juegos o programas. Por ejemplo, key generator.
- Software, servicios, módems, cables o cualquier otro producto que permita acceder a servicios de internet pagos en forma gratuita.
- Programas para generar boletos de pago de entidades bancarias.
- Software espía para celulares.
- Libros o cursos que enseñen a hackear.

Servicios de configuración de wifi.

Loterías y rifas

- Productos relacionados con juegos de loterías, rifas y/o máquinas de azar.

- Máquinas de casino, tanto completas como sus partes.
- Máquinas de cascada de monedas.
- Boletos para rifas.
- Software de juegos de loterías o tragamonedas y programas de manipulación de datos de las máquinas.
- Billetes de lotería solo si son antiguos o de colección.
- Programas de administración para casas de loterías.
- Programas para jugadores basados en datos estadísticos o secuencias lógicas que permitan aumentar las chances de ganar.
- Máquinas de garaje.

Publicaciones con fines distintos a la venta de un producto o servicio

- Publicaciones que carezcan de seriedad o estén destinadas a la burla.
- Publicaciones que tengan un fin político.

Manuales, cursos en formato impreso o digital y guías de estudio

- Manuales, cursos y guías de estudio de cualquier contenido y soporte que no hayan sido editados oficialmente.
- Cursos que se relacionen con el producto ofrecido. Por ejemplo: guitarra + curso para aprender a tocar la guitarra.
- Dictado de cursos en la categoría Servicios.

Productos que requieran homologación o autorización de organismos estatales

- Productos que no tengan las homologaciones y/o certificaciones legales correspondientes, emitidas por la autoridad de aplicación. Por ejemplo:
 - Instrumentos de medición.
 - Balanzas
- Productos que sean denunciados por la autoridad competente y/o retirados del mercado por el fabricante, por representar riesgos para la salud y/o integridad de los consumidores
- Productos que no tengan los certificados de seguridad y etiquetas exigidas por la autoridad de aplicación (duchas, televisores, etc).

Seguros

- Ningún tipo de póliza o contrato de seguros.

Vehículos sin documentación y productos para vehículos que infrinjan leyes vigentes

- Vehículos que no cumplan con la documentación establecida por las leyes vigentes.
- Vehículos inhibidos.
- Productos o servicios para vehículos que infrinjan leyes vigentes.
- Productos y/o servicios que permitan modificar el kilometraje de un vehículo.
- Artefactos, dispositivos y/o sustancias que permitan obstruir, ocultar o bloquear la patente.
- Patentes que se encuentren vigentes, para cualquier tipo de vehículos.
- Documentación de un vehículo.

¿Qué puedes publicar?

Los productos aquí mencionados son solo ejemplos.

- Vehículos con toda la documentación correspondiente.
- Vehículos con deudas.

Bebidas alcohólicas

- Entradas para cualquier espectáculo público que infrinjan la legislación vigente.
- Entradas para la Copas Américas.

Equipos médicos odontológicos

- Equipos médicos odontológicos.

Elementos para envíos

- Guías prepagas para servicios de transporte terrestre o aéreo, de cualquier peso y tamaño.
- Servicios postales de correo.

Productos Inflamables

- Cualquier tipo de producto inflamable que sea prohibido por las transportistas.

Cajas misteriosas

- Cajas misteriosas.

Preventa de productos

- Productos previos a su lanzamiento oficial en el país en que se realice la publicación.

Avisos clasificados, de negocios o de canjes

- No están permitidas las publicaciones en las que se expresa el deseo o se ofrece comprar artículos.
- Se incluye aquellas publicaciones que sean del tipo de avisos clasificados, publicitarios o de negocios, también aquellos que ofrezcan algún tipo de servicio determinado o indeterminado o cualquier tipo de asociación para obtener ganancias a un precio simbólico.

Comparaciones

- Las publicaciones que incluyan comparaciones con otros Usuarios serán finalizadas. Se entenderán por comparaciones incluyen información sobre precios, seudónimos, calidad y tipo de artículos, etc.

Descripciones

Las descripciones pueden incluir gráficos, textos, descripciones y fotos de los bienes ofrecidos, siempre que no violen ninguna disposición de los Términos y Condiciones Generales, incluyendo las siguientes:

- El bien ofrecido por el Usuario Vendedor debe ser exactamente descrito en cuanto al estado, condición, tamaño, marca, modelo, color, material y demás características relevantes.
- Toda palabra utilizada en las descripciones y títulos debe estar relacionada en forma específica con el artículo ofrecido. Se prohíbe la utilización de palabras que no tengan relación con el artículo para manipular los buscadores de la APPCE y/o para generar tráfico hacia dicha publicación.
- En el caso de que se incluya una fotografía o un video, estos deberán corresponder específicamente al artículo que se ofrece.
- Queda prohibido el uso de códigos en las descripciones para realizar las siguientes funciones:
 - depositar o leer cookies en cualquier página de la APPCE,
 - llevar a los usuarios a otras páginas afuera de la APPCE,
 - abrir ventanas adicionales,
 - solicitar o conseguir información de otros usuarios.

Inclusión de datos personales

- Se establece que está prohibida la inserción de información personal o cualquier forma de contacto tanto en la descripción, imágenes, fotografías, preguntas y respuestas sobre el artículo, así como en el seudónimo.

Este tipo de actividades podrá ocasionar que el infractor sea sancionado con la suspensión o cancelación de la operación e incluso de su inscripción como Usuario APPCE.

Se considera información de contacto la que, entre otros, incluye: dirección de e-mail, dirección geográfica, código postal, número(s) de teléfono y/o fax, datos bancarios, así como URL o sitios web, códigos QR que se encuentren dentro de las imágenes subidas al Afiliados Central de APPCE.

Infracciones relativas al precio

- Precio distinto al encabezado: Está prohibida la publicación de artículos con un precio distinto al expresado en la sección de precios del encabezado. Si hubiera cantidades mínimas de venta del artículo, el precio del encabezado deberá indicar ese costo (por ejemplo: "vendo botella de vino a \$50, compra mínima 6 botellas", en ese caso, la publicación deberá tener un precio de \$300).
- Precio Mínimo: No está permitida y será finalizada aquella publicación donde se establezca en la descripción un precio mínimo de venta.
- Venta por unidades de medida: Los artículos publicados con un precio fijado según una unidad de medida como peso, volumen o longitud serán finalizados cuando pueda inferirse que existe en ello intencionalidad de evitar pagar las tarifas.

Lenguaje vulgar

- No está permitido el uso de lenguaje blasfemo o vulgar. Éste incluye también el lenguaje de naturaleza racista, detestable, sexual u obsceno en un área pública. La aplicación de esta política se extiende a las publicaciones, preguntas y/o respuestas. Algunos artículos publicados pueden contener palabras irreverentes si las mismas forman parte de su título. Por ejemplo, hay canciones en algunos CD de música cuyos títulos contienen ese tipo de lenguaje.

Links o enlaces en la publicación

La **descripción del artículo** publicado solamente puede ser utilizada para explicar, promover, ofrecer y facilitar la publicación del artículo. Se prohíbe incluir vínculos a sitios web destinados al comercio, la publicación o la adquisición de bienes o servicios, o vínculos cuyo propósito no sea uno de los descritos a continuación.

- Enlaces a páginas Web destinadas al comercio, o la adquisición de bienes o servicios.
- Enlaces a comunidades virtuales, como foros o blogs, que puedan proveer vías de contacto entre los usuarios.
- Enlaces a sitios o páginas Web que ofrecen mercancía que no está permitida en las "Políticas de Publicación".
- Enlaces a sitios que solicitan el seudónimo o la clave de los compradores.
- Enlaces que puedan infringir las leyes de propiedad intelectual.
- Enlaces a sitios que compitan de cualquier forma con la actividad o los servicios de APPCE.

Ofertas con opción selectiva

- El Usuario deberá publicar solamente los artículos que desea vender en la categoría y subcategoría apropiadas según la clase y tipo de artículo.

Fotos en Página Principal

No se permitirá en la Página Principal, aquellas publicaciones que contengan imágenes (que a criterio de APPCE sean) provocativas o sensuales o que puedan ser consideradas contrarias a la moral o buenas costumbres.

Las fotos o imágenes que se carguen en el Afiliados Central de APPCE deben:

- Corresponder exactamente al artículo que se ofrece en la publicación y no colocar una fotografía meramente referencial o que puedan inducir a error o confusión al destinatario de la oferta.
- No tener logos del vendedor, texto, códigos QR o similares.
- Mostrar sólo un artículo.
- Ser de alta resolución.
- Poseer fondo de color blanco.
- No tener datos personales o de contacto.
- Cumplir con cualquier otra disposición prevista en los Términos y Condiciones del sitio, así como cualquier otra política.
- No ser imágenes obtenidas de publicaciones de otros Afiliados activos en APPCE o tomarlas de internet, sin autorización alguna, sobre todo imágenes tomadas de algún Marketplace(Linio, Mercadolibre, Éxito, Amazon).
-

Técnicas para eludir la estructura de Tarifas

Está prohibido el uso de cualquier mecanismo o técnica destinado a evitar el pago de las tarifas o a disminuir el monto de estas, como por ejemplo (y sin limitarse a estos supuestos):

- Ofrecer en la descripción o preguntas y respuestas concluir una operación sin realizar la oferta a través de **APPCE** o por fuera de la plataforma.
- Ofrecer un artículo a un precio distinto al expresado en la descripción o en preguntas y respuestas.
- Artículos publicados a precios bajos, pero con un alto costo de envío.
- Incluir datos personales en las descripciones, títulos o respuestas, salvo en las excepciones previstas.
- Ventas de catálogos, listados o manuales, mediante el cual el vendedor ofrece el artículo a un precio bajo o gratuito para obtener los datos del comprador.
- Ofrecer y/o informar en una misma publicación, otros artículos a un precio inferior o diferente.
- Ofrecer un artículo en forma gratuita o a un valor simbólico o precio significativamente menor al valor de mercado, cuando de ello se pueda inferir que hay intención de vender otra cantidad, o a otro precio al establecido o bien para evitar pagar comisiones.

- Publicación de bienes o servicios destinada a recibir ofertas intencionadas para otro artículo de precio superior que también es ofrecido por el mismo vendedor.
- Poner a la venta un artículo que requiera u ofrezca una compra adicional.

Las actividades que eludan o intenten eludir las tarifas de **APPCE** no están permitidas y se finalizarán y el infractor podrá ser sancionado con la suspensión o cancelación de la operación e incluso de su inscripción como Usuario de **APPCE**, en los casos que la conducta de los Usuarios así lo requiera, adoptará las medidas o sanciones establecidas en los **Términos y Condiciones Generales**.